

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES	CÓDIGO: CSJCF-CN-F75	 Centro de Servicios Judiciales Manizales CIVIL - FAMILIA
	FORMATO: Devolución por correo electrónico	VERSIÓN: 1	

DEVOLUCIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL
LEY 2213

Manizales 28 De Julio De 2023

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 17001310500420230018900

DEMANDANTE: LUZ EUGENIA - RIVERA LOPEZ

DEMANDADO(A): ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS – COLFONDOS S.A Y OTRA

INTERVINIENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE DEVUELVEN

- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENVIÓ LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE AL CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO DEL INTERVINIENTE.
- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENTREGÓ AL DESTINATARIO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SE DEVUELVEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO POR CUANTO EL INTERVINIENTE QUEDÓ NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022.

NOMBRE QUIEN RECIBE:

NOMBRE QUIEN ENTREGA: YURLIANA GRAJALES RODAS

Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

Jue 27/07/2023 2:58 PM

Para: Paula Liliana Restrepo Reyes <prestrepoy@procuraduria.gov.co>

Manizales, 27 de julio de 2023

Señores

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

prestrepoy@procuraduria.gov.co

Asunto: Notificación Personal Radicado: 17001310500420230018900

Cordial saludo,

El Centro de Servicios Civil Familia de Manizales, en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente mensaje de datos le notifica el proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO:	JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO
RADICADO:	17001310500420230018900
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LUZ EUGENIA - RIVERA LOPEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - COLFONDOS S.A Y OTRA
INTERVINIENTE:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
CORREO DEL INTERVINIENTE:	PRESTREPOY@PROCURADURIA.GOV.CO
FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA:	13 DE JULIO DE 2023
ADJUNTOS:	LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE  17001310500420230018900

Se advierte que, conforme a la norma en mención, la notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. Termina al cabo del cual comenzara a correr los diez (10) días para dar contestación a la demanda.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJCAA22-188 del 14 de septiembre de 2022, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, únicamente se recibirá la documentación que ingrese por el aplicativo previsto por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, al cual podrá acceder ingresando al siguiente enlace:

<http://distritocaldas.ramajudicial.gov.co/recepcionmemoriales/>

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente,

YURLIANA GRAJALES RODAS

Empleado responsable

Centro de Servicios Civil Familia

Palacio de Justicia 'Fanny González Franco' Piso 1 Oficina 108

Tel: 8879620 - 8879650 Ext. 11610

Manizales- Caldas

Entregado: Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

postmaster@procuraduria.gov.co

Jue 27/07/2023 2:58 PM

Para: Paula Liliana Restrepo Reyes <prestrepoy@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (69 KB)

Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Paula Liliana Restrepo Reyes](#)

Asunto: Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

Leído: Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

Paula Liliana Restrepo Reyes <prestrepoy@procuraduria.gov.co>

Jue 27/07/2023 3:14 PM

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales
<cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

Enviados: jueves, 27 de julio de 2023 20:14:08 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el jueves, 27 de julio de 2023 20:13:58 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.